



Rosario, 25 de marzo de 2020

Circular N° 517/20 - Liberación límites de precios Oro.

Estimados Agentes:

Se les comunica que en el día de la fecha, en virtud de las facultades otorgadas por el Reglamento del Contrato de Oro se conformó el Comité de Contrato y resolvió la liberación de los límites máximos de precios establecidos en el artículo 1.8 del referido Reglamento para todas las posiciones de Futuros de Oro en la rueda de negociación del día de la fecha.

Les saluda atentamente,

Ismael D. Caram

Sub Gerente General Mercado Financieros

MATBA ROFEX S.A.

Matba Rofex S.A. () Mercado registrado ante CNV bajo el N° de Matrícula 13. (*) Cambio de denominación a MATBA ROFEX S.A. en trámite ante la Inspección General de Personas Jurídicas, Delegación Rosario.*

Rosario: Paraguay 777 Piso 15, S2000CVO, Argentina | Tel.: +54 341 5302900
Buenos Aires: Bouchard 454 Piso 5, C1106ABF, Argentina | Tel.: +54 11 43123180
www.matbarofex.com.ar